

Dirección: Avenida 24 y Flavio Reyes, diagonal al Manicentro.
Fono: 626-373

**República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO**

De la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "Segurillanta Sociedad Anónima".

1.- **Celebración, aprobación e inscripción.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "Segurillanta Sociedad Anónima" se otorgó en la ciudad de Manta el 3 de septiembre de 1992 ante el Notario Segundo del cantón Manta, el señor ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante resolución No. 92-4-1-1-0075 de 29 de septiembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el No. 405 del 18 de noviembre de 1992.

2.- **Aumento de capital social.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 74'768.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 89'768.000,00.

3.- **Integración del aumento de capital.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 50'000.000,00 en numerario y S/. 24'768.000,00 por capitalización de utilidades no distribuidas.

4.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "Artículo quinto.- El capital social de la compañía es de S/. 89'768.000,00, dividido en 89.768 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 89.768, inclusive.

Portoviejo, septiembre 29 de 1992

**Ab. Mario A. Santos Suárez
Secretario Abogado**

notificados del extravío de la siguiente Libreta de Ahorros. No. 4030098272

Si recorridos 12 días contados a partir de la última publicación de este aviso no se presentara reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación de la referida libreta sin responsabilidad para el Banco Emisor.

FILANBANCO

AL PUBLICO

El Banco de los Andes, comunica que se procederá a la anulación de la siguiente Póliza de Acumulación.

No. Pol. 038145

Valor: S/. 4'000.000

Beneficiario: Carlos

Julio Alava Chinga o

Blanca Carofilis Suárez

Plazo: 91 días

Tasa: 68%

Fech. Venc.: Dic. 22/92

Esta comunicación la hacemos para prevenir de cualquier uso indebido que pudiera darse al documento descrito por tanto nuestra institución lo declarará sin ningún valor.

**BANCO DE LOS
ANDES**

EL NUCLEO DE MEDICOS DE MANTA CONSIDERANDO

Que habiendo sido objeto de atentado criminal el día 14 de noviembre, a las 21h30; por parte de un elemento de la Policía Nacional, el joven Mario Fabricio Flores Peñafiel, hijo del Dr. John Flores Fioravanti, miembro del Núcleo Médico, en sesión de Directorio del día 19 de noviembre, resolvió:

1.- Respaldo al Dr. John Flores F., para que este acto aleroso y primitivo no quede en la impunidad.

2.- Dirigir comunicaciones al señor Ministro de Gobierno y Gobernador de la provincia, haciéndoles conocer este respaldo y solicitarles la supervisión de la investigación iniciada por elementos de la propia Policía.

3.- Que el Sr. Angel Cuzco, miembro de la OID, de la Policía Nacional, sea observado en su conducta, ya que deja en detrimento a la institución policial, por estos actos que en una sociedad civilizada, no pueden aceptarse, más si se empezó una depuración de elementos negativos a la misma.

4.- Dado y firmado en la sala de sesiones de la institución, el jueves 19 de noviembre de 1992.

La Directiva